

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA ACTUACIÓN DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL “REDCAPARATE: TU ESCAPARATE EN REDES SOCIALES” QUE SE DESARROLLARÁ DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2026 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMERCIO MINORISTA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO.

1. CONTEXTO

La actuación de dinamización comercial “REDcaparate: tu escaparate en redes sociales” es una iniciativa de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Secretaría de Estado de Comercio en el marco del Programa de Comercio Minorista.

Las actuaciones de dinamización comercial son acciones colectivas dirigidas a reforzar la competitividad de los comercios participantes, la activación estructurada de la zona comercial y la generación de capacidades o beneficios verificables para las empresas destinatarias.

REDcaparate es un programa de acompañamiento práctico dirigido a comercios minoristas que desean mejorar su presencia en redes sociales y fortalecer su visibilidad digital para atraer clientes, generar confianza y aumentar las oportunidades de venta. A través de un diagnóstico personalizado, recursos y recomendaciones adaptadas a cada negocio, el programa proporcionará a los participantes una hoja de ruta sencilla y aplicable para convertir sus redes sociales en un auténtico escaparate comercial.

El programa está especialmente diseñado para pequeños comercios que disponen de recursos limitados y necesitan orientación práctica para gestionar de forma más eficaz su comunicación digital.

Su objetivo general es mejorar la presencia digital y la capacidad de comunicación online de los comercios minoristas mediante la optimización de sus perfiles en redes sociales y la definición de estrategias básicas de contenidos. Para su consecución, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la situación digital inicial de cada comercio.
- Identificar oportunidades de mejora en redes sociales.
- Incrementar la visibilidad online de los establecimientos participantes.
- Mejorar la calidad y coherencia de los contenidos publicados.
- Dotar a los comercios de conocimientos básicos para una gestión autónoma de sus redes sociales.
- Facilitar herramientas y recomendaciones prácticas adaptadas a cada negocio.
- Impulsar la creación de contenidos que refuercen la imagen de marca y la conexión con los clientes.

2. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz (en lo sucesivo, la “Cámara de Comercio de Cádiz o la “Cámara”), Corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, regida por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación España y por la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

3. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar a 20 pymes o autónomos de la demarcación cameral de Cádiz para su participación en el Programa “REDcaparate: tu escaparate en redes sociales” que incluye las siguientes actuaciones:

1. Diagnóstico personalizado: análisis básico de la presencia digital del comercio, incluyendo aspectos como redes sociales activas, estado de los perfiles, imagen corporativa y coherencia visual, frecuencia de publicación, tipología de contenidos, nivel de interacción con la comunidad y uso de herramientas digitales complementarias. Como resultado, cada comercio recibirá un informe diagnóstico con una valoración general y las principales áreas de mejora detectadas.
2. Manual práctico: guía de consulta con contenidos básicos sobre comunicación en redes sociales, buenas prácticas para comercios, qué hacer y qué evitar, cómo crear contenidos atractivos, consejos de fotografía y vídeo con dispositivos móviles, uso de hashtags, ubicación y llamadas a la acción, frecuencias recomendadas de publicación, gestión de comentarios y mensajes, introducción al uso de herramientas de inteligencia artificial para la creación de contenidos.
3. Mini – Plan personalizado de mejora: Elaboración de un documento individualizado con recomendaciones específicas para cada comercio, que incluya redes sociales prioritarias, propuestas de optimización de perfiles, recomendaciones de imagen y comunicación, calendario básico de publicaciones, ideas de contenidos adaptadas al negocio y acciones para mejorar el alcance y la interacción.
4. Kit de contenidos de ejemplo: cada comercio recibirá una selección de contenidos de referencia elaborados específicamente para su actividad, tales como ejemplos de publicaciones, textos para redes sociales, ideas de campañas estacionales, ejemplos de historias y reels y propuestas de promociones y acciones de fidelización.

Estos materiales servirán como modelo para facilitar la creación futura de contenidos propios.

Los resultados esperados de la actuación son:

- Comercios con perfiles más completos y profesionales.
- Mayor actividad y regularidad en redes sociales.
- Mejora de la imagen digital del comercio local.
- Incremento de la visibilidad y notoriedad de los comercios participantes.
- Mayor capacidad de los beneficiarios para gestionar de forma autónoma su comunicación digital.
- Creación de una cultura de mejora continua en el ámbito de la digitalización comercial.

El proyecto se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.

4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los requisitos de los participantes en el Proyecto son:

- Ser una pyme o autónomo con domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Cádiz.
- Estar de alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Los extremos enumerados anteriormente se acreditarán mediante la siguiente documentación:

- Anexo I: Solicitud de participación.
- Anexo II: Declaraciones responsables del cumplimiento de las condiciones de participación.
- DNI del solicitante (en caso de persona física) o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes (en caso de persona jurídica).
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa (en caso de persona jurídica).

5. COSTES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Programa “REDcáparate: tu escaparate en redes sociales” será totalmente gratuita para las pymes y autónomos seleccionados en el marco de esta convocatoria gracias a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Secretaría de Estado de Comercio.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados podrán remitir su solicitud de participación, junto a la documentación que la acompañe, al correo electrónico desarrollo@camaracadiz.com.

El plazo para la presentación de solicitudes abrirá a las 09:00h del día 31/07/2026 y cerrará a las 14:00 horas del día 15/11/2026, si bien se puede acortar el plazo en caso de agotarse las plazas disponibles.

El texto de la convocatoria y sus correspondientes anexos están disponibles en la página web de la Cámara de Comercio de Cádiz (www.camaracadiz.com).

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las solicitudes de participación serán seleccionadas por estricto orden de registro de entrada, respetándose los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, igualdad y no discriminación y estará limitada al cupo establecido. La resolución de las solicitudes será comunicada a los participantes por escrito a través de la Cámara de Comercio, junto con las condiciones de participación en el Programa.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Serán obligaciones de los participantes las que se deriven de los objetivos del Proyecto, en concreto:

- Participar activamente en todas las actuaciones del Programa y facilitar la recepción de los servicios, así como remitir, en tiempo y forma, la documentación solicitada.
- Contestar cualquier requerimiento de la Cámara referente a su participación en el Programa.
- Colaborar con el desarrollo del Programa ofreciendo su valoración cuando sea necesario y contribuyendo a la difusión de las actividades realizadas.
- Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con su participación en la actuación, efectúe el órgano designado para verificar su realización.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en el RGPD, la Cámara de Comercio de Cádiz, con dirección en C/ Antonio López, 4 – 11004 Cádiz, tratará los datos de LA EMPRESA BENEFICIARIA. Este tratamiento de datos es necesario para la gestión del Programa y tiene como finalidad posibilitar la ejecución, desarrollo, seguimiento y control del Programa. Igualmente, sus datos serán comunicados a los organismos cofinanciadores que podrán llevar a cabo actividades de comprobación, control e inspección.

Sus datos serán conservados por un plazo de 5 años tras la finalización del Programa con la finalidad de atender posibles responsabilidades derivadas de su participación en el mismo, salvo que fueran aplicables otros plazos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición, escribiendo al correo electrónico info@camaracadiz.com. Deberá incluir una copia de su documento de identidad o documento oficial análogo que le identifique. Si lo considera oportuno, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.